



**LEY PARA ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES E IDIOMA
FORMULARIO DE QUEJA DE ACCESO PÚBLICO**

Sírvase completar la siguiente información si el Departamento de Asuntos del Consumidor (DCA) no pudo proporcionarle servicios o información adecuados debido a su idioma (conocimiento limitado del inglés) o discapacidad. El DCA procurará resolver el asunto en 10 días laborables. Si tiene alguna pregunta, contacte a la Oficina de Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEO) del DCA al (916) 574-8280. Sírvase enviar el formulario de queja completo a la Oficina de EEO del DCA: 1625 North Market Boulevard, Suite N-330, Sacramento, California, 95834.

SU INFORMACIÓN

NOMBRE	NÚMERO DE TELÉFONO (INCLUYA EL CÓDIGO DE ÁREA)
DIRECCIÓN (CALLE, CIUDAD, ESTADO Y CÓDIGO POSTAL)	

DETALLES DE LA QUEJA

FECHA EN QUE BUSCÓ EL SERVICIO	TIPO DE SERVICIO ☐ EXAMEN/LICENCIA ☐ ASUNTO PERSONAL DE CONSUMIDOR	PERSONA CON QUIEN TRATÓ NOMBRE: TELÉFONO:
---------------------------------------	---	--

UBICACIÓN DE LA JUNTA, OFICINA O DIVISIÓN DEL DCA O NÚMERO DE TELÉFONO POR EL CUAL BUSCÓ EL SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O INFORMACIÓN QUE BUSCÓ

NATURALEZA DE LA QUEJA (ADJUNTE HOJAS ADICIONALES DE SER NECESARIO)

RECOLECCION, USO Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN: El DCA recoge la información solicitada en este formulario como lo autoriza la Ley de Prácticas de Información. El DCA utiliza esta información para hacerle seguimiento a su queja. Si usted no desea proporcionar información personal, como su nombre, domicilio o teléfono de casa, puede permanecer en el anonimato. Sin embargo, en tal caso no podremos ponernos en contacto con usted ni ayudarle a resolver su queja. Puede revisar los registros que mantenga el DCA con su información personal, como lo permite la Ley de Prácticas de Información. El DCA hará todo lo posible por proteger la información personal que nos proporcione. Sin embargo, para hacerle seguimiento a su queja, puede que necesitemos compartir parte de su información con empleados del DCA u otras agencias del gobierno. Esto incluye cualquier información personal que nos haya proporcionado. La información que brinde también podrá ser revelada en respuesta a una petición de la Ley de Registros Públicos, como lo permite la Ley de Prácticas de Información; a otra agencia del gobierno, como lo exigen las leyes estatales o federales; o en respuesta a una resolución judicial, una citación o una orden de registro.

FIRMA DE QUIEN PRESENTA LA QUEJA	FECHA
---	--------------